

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL

1430

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

CONCÓN, 26 AGO 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Decreto Registrado N°60, de fecha 08 de enero 2020, que aprueba contrato a honorarios de la Sra. Paulina Vernal, RUT:15.776.301-6, Apoyo Administrativo de la Oficina de Intermediación Laboral de la I. Municipalidad de Concón.
4. Ingreso de Oficina de Partes N°2.142, de fecha 4 de agosto de 2020, de la Sra. Paulina Vernal, presentando su carta de renuncia voluntaria, a contar del día 10 de agosto de 2020, con providencia alcaldía, aceptando la renuncia.

D E C R E T O:

1. ACÉPTESE, la renuncia voluntaria a contar del 10 de agosto de 2020, de la Sra. Paulina Vernal, al contrato en calidad de honorarios, como apoyo administrativo de la Oficina de Intermediación Laboral.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Control

Gestión de Personal



Oscar Gil Monte González  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Notifíquese : Demuelo funcionario  
por correo certificado

